

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

**Asisten:**

**Alcaldesa:** Dña Beatriz Martí  
Zaragoza

**Concejales:** D. Andres Avelino

SaizSaiz

Dña Mª Victoria Sainz Pérez  
(ausente)

D.Javier Higuero Hernández

D.Santos Manuel Hernando

Burgos(ausente)

D.Oscar Javier Escribano

González(ausente)

Dña Mª Victoria García (ausente)

En Revillarruz a 12 de septiembre, siendo las 19,30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, para celebrar sesión extraordinaria .

Por parte de la Sra Alcaldesa se procede a justificar la celebración de este Pleno por la urgencia de sacar a delante los proyectos de la modificación presupuestaria.

1.-Resolución de las alegaciones a la modificación presupuestaria nº 1 del Presupuesto General, para el año 2022.

Vistas las alegaciones presentadas por D.Santos Manuel Hernando Burgos, Dña Mª Victoria García Calvo y D. Oscar Javier Escribano González a la modificación presupuestaria nº 1 del Presupuesto para el año 2022, se procede a la contestación de las misma por la Sra Alcaldesa:

No es cierto que en esta modificación presupuestaria, ni en los presupuestos generales, no se tengan en cuenta al resto de los núcleos de población del municipio.

El proyecto de urbanización parcial de la Calle Mayor no entra en conflicto con la resolución el Procurador del Común de CYL.

El proyecto de reforma de la Plaza Mayor es una mejora pedida desde el primer día de construcción, por una gran mayoría de la población , incluidos los alegantes.

Con esta reforma se suprimen los obstáculos arquitectónicos existentes actualmente ,favoreciendo la movilidad de los peatones, sin perjuicio de tráfico rodado.

Los proyectos a los que va dirigida esta modificación presupuestaria son perfectamente realizables en el ejercicio presupuestario del 2022, a pesar de las trabas de los firmantes, que está claro prefieren el deterioro , a la mejoría de su municipio.

Se procede a la votación: Se desestiman dichas alegaciones y se aprueba por mayoría simple la modificación presupuestaria nº 1 del Presupuesto General para el año 2022.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, cuando son las 19, 45 horas, y que como Secretaria, certifico.

